

EXCLUYASE DE DECRETO EXENTO Nº 3000 DE FECHA
05.10.2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

15 ENE. 2016

Nº 168

DECRETO EXENTO Nº _____ /

VISTOS: Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto exento Nº 3000 de fecha 05 de octubre de 2015, que caduco permisos de comercio estacionados y ferias libres, no pagados; la evaluación y posterior consideración a la situación de vulnerabilidad socioeconómica que afecta al solicitante; visación al presente decreto por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; visación del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 1305 de fecha 04 de abril de 2014, que designa a doña Gianinna Repetti Lara como Administrador Municipal subrogante; La ordenanza Nº 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **EXCLUYASE** del Decreto Exento Nº 3000 de fecha 05 de octubre de 2015, que caduca permisos de comercio estacionados y ferias libres a partir del 2º Semestre del 2015, a contribuyente que a continuación se detalla, debido a la reconsideración adoptada en razón a la situación de vulnerabilidad socioeconómica del solicitante :

Rut Nº	Nombre	Rol Nº	Giro	Ubicación
██████████	Carmen Rosa Guerra Herrera	██████████	Diarios, Revistas	Av. Recoleta 1

2.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto por el Departamento de vía pública a la contribuyente señalada.

3.- La sección de cobros y enrolamientos será la encargada de activar la presente patente en el sistema computacional, y realizar los cobros respectivos a contar del 2º semestre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE
 HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

GIANINNA REPETTI LARA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"

JRR/VCM/mcrc
14.01.2016 / Ingreso Nº 34

1028772